

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 149 - 15/05/2026

Convocadas listas de espera en Protección Civil para reforzar la gestión de emergencias en Extremadura

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que se ha publicado en el **DOE n.º 92, de viernes la Orden de 6 de mayo de 2026** por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de **listas de espera en el ámbito de la protección civil** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ENLACE A DOE

Esta convocatoria tiene como finalidad atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario en el ámbito de la protección civil y la gestión de emergencias. La propia Orden justifica la urgencia de esta convocatoria por el aumento significativo de fenómenos adversos que afectan a la seguridad ciudadana, a los bienes y al medio ambiente, como incendios forestales, lluvias torrenciales, inundaciones y otras emergencias tecnológicas, industriales y sanitarias.

UGT destaca que la Administración reconoce expresamente la necesidad de contar con personal especializado en gestión de riesgos, planificación de emergencias y coordinación interinstitucional. Además, la convocatoria señala que los numerosos e importantes incendios registrados en Extremadura durante el último verano han puesto de manifiesto, con mayor intensidad, la necesidad urgente de reforzar los recursos humanos en el área de Protección Civil.

La Orden convoca listas de espera para el **Cuerpo de Titulados Superiores** y para el **Cuerpo Técnico/a**, en distintas especialidades vinculadas directamente a la protección civil, la prevención de riesgos, la gestión de emergencias y la respuesta ante situaciones críticas.

En el **Cuerpo de Titulados Superiores** se convocan las siguientes especialidades:

Protección Civil-Hidráulica

Protección Civil-Industrial

Protección Civil-Meteorología

Protección Civil-Montes

Protección Civil-Química Industrial

Protección Civil-Sistemas de Información Geográfica

Protección Civil-Telecomunicaciones

En el **Cuerpo Técnico/a** se convoca la especialidad de **Protección Civil-General**.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 149 - 15/05/2026

La convocatoria establece que el proceso selectivo se desarrollará mediante el uso obligatorio de medios digitales y tecnológicos. Para ello, las personas aspirantes deberán relacionarse con la Administración a través del **Portal del Candidato de la Junta de Extremadura**, disponible en la dirección: <https://procesoselectivo.juntaex.es>.

Para poder presentar la solicitud y realizar los trámites del proceso **será necesario darse de alta previamente como persona candidata en dicho portal**, utilizando DNI electrónico, certificado digital de persona física de la FNMT o tarjeta/certificado de empleado público.

UGT recuerda que las **notificaciones** durante el proceso selectivo serán, con carácter general, **exclusivamente electrónicas a través del Portal del Candidato**. El aviso llegará al correo electrónico que la persona aspirante tenga dado de alta en dicho portal, por lo que es fundamental revisar correctamente los datos consignados y consultar de forma periódica el perfil personal durante todo el procedimiento.

Asimismo, toda la documentación requerida deberá subirse en formato digital, en archivos PDF independientes, dentro del apartado “Mi documentación” del perfil de la persona candidata. La convocatoria advierte que no se aceptará documentación presentada por vías distintas a las expresamente previstas en la plataforma.

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. La inscripción deberá realizarse exclusivamente a través del Portal del Candidato de la Junta de Extremadura, completando el proceso habilitado para cada una de las especialidades en las que se desee participar.

Una vez cumplimentada la solicitud, el sistema generará el documento correspondiente, que deberá firmarse digitalmente. En su caso, deberá abonarse la tasa mediante la Pasarela de Pagos Telemáticos de la Junta de Extremadura o acreditarse la exención correspondiente. Finalmente, el sistema registrará automáticamente la solicitud y devolverá un justificante con número de registro de entrada.

La convocatoria establece que la tasa por derechos de examen será de **17,33 euros** para la especialidad de **Protección Civil-General del Cuerpo Técnico/a** y de **19,26 euros** para el resto de especialidades del Cuerpo T. Superiores.

El sistema selectivo será **prueba tipo test** destinada a valorar la capacidad de las personas aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de la especialidad. Constará de **60 preguntas**, tiempo máximo de **105 minutos**, sobre el temario incluido en el **anexo IV**. Cada pregunta tendrá **4 respuestas alternativas**, de las que solo una será correcta. Se incluirán **10 p adicionales de reserva** para sustituir, por su orden, aquellas que pudieran ser anuladas.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 149 - 15/05/2026

El ejercicio se valorará con un máximo de **10 puntos** y será necesario obtener al menos **4 puntos** para superarlo. El cuestionario se dividirá en **45 preguntas del temario común** y **15 preguntas del temario específico**, con sus correspondientes preguntas adicionales de reserva. **Las respuestas erróneas o en blanco no tendrán valoración.**

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección dentro de los **5 días hábiles siguientes** a la celebración del ejercicio. Estas reclamaciones deberán tramitarse exclusivamente mediante el formulario habilitado en el Portal del Candidato de la Junta de Extremadura.

UGT advierte de la importancia de mantener actualizados los datos de contacto, ya que la renuncia expresa o tácita al puesto ofertado puede suponer la exclusión de la lista de espera de la especialidad correspondiente, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas reglamentariamente.

UGT Servicios Públicos Extremadura denuncia que las bases de esta convocatoria **no han sido objeto de negociación previa** con las organizaciones sindicales en la Mesa correspondiente. Por tanto, los criterios recogidos en la convocatoria han sido **impuestos unilateralmente por la Administración**, sin participación sindical y sin el necesario proceso de diálogo y negociación que debe garantizarse en este tipo de procedimientos.

Consideramos fundamental que estos procesos se desarrollen con la máxima transparencia, agilidad y garantías para las personas aspirantes. La creación de estas listas de espera debe servir para reforzar un ámbito esencial como es la protección civil, especialmente ante el incremento de emergencias y riesgos que afectan a nuestra comunidad autónoma.

